



Contraloría del Estado

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 (trece)** horas del día 29 de julio de 2015, los suscritos **C.C. L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado** Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, **Mtro. José Luis Domínguez Torres** Director de Área de Auditoría, **L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro** Coordinador de Optimización de Recursos, **L.C.P. Roberto Navarro Arias** Supervisor de Auditores, **L.A.E. Santiago Estrada García**, **L.C.P. María Esther López Llamas**, **L.C.P. Ernesto Jacinto Bueno Franco** y **L.C.P. René Isaac Cazares López**, Auditores todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control; así como el **C. L.N.I. Efraín Espinoza Vázquez**, esté último Auditor contratado bajo la figura de servicios profesionales, nos constituimos física y legalmente en las Oficinas que ocupa la Dirección General de Tecnologías de la Información, dependiente de la Secretaría de Planeación Administración y Fianzas, (**SEPAF**), sito en la Avenida Prolongación Alcalde, No. 1221, 5to. Piso, Colonia Miraflores, C.P. 44270, de esta ciudad; entrevistándonos con el **Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida** en su carácter de **Secretario de Planeación, Administración y Finanzas** con la finalidad de levantar la presente acta, para hacer constar los siguientes: -----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y entregar al **Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida**, en su carácter de Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, la **Orden de Auditoría y Comisión** contenida en el oficio número **3774/DGDE/2015**, de fecha 22 de julio de 2015 signado por el **Mtro. Juan José Bañuelos Guardado** Contralor del Estado del Gobierno del Estado de Jalisco, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los **CC. L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado** Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; **Mtro. José Luis Domínguez Torres** Director de Área de Auditoría, **L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro** Coordinador de Optimización de Recursos; **L.C.P. Roberto Navarro Arias** Supervisor de Auditores; **L.A.E. Santiago Estrada García**, **L.C.P. María Esther López Llamas**, **L.C.P. Ernesto Jacinto Bueno Franco** y **René Isaac Cazares López**, Auditores todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control; así como al **C. L.N.I. Efraín Espinoza Vázquez**, esté último Auditor contratado bajo la figura de servicios profesionales, a efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, realicen auditoría a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (**SEPAF**), en específico a la **Dirección General de Tecnologías de la Información, Dirección de Tecnología Financiera y Oficina de Activos**

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Revisión-4

Fecha Revisión-26/Septiembre/2011

RC-DGE-002
Página 1 de 6

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

- 1 Artículo 2º punto 1, fracción V, artículo 18 punto 5, artículo 20, artículo 21 punto 1, fracción I inciso d) y e), artículo 89 punto 1, fracciones I inciso b) y II.
- 2 Artículo 2º punto 1, fracción V, artículo 18 punto 5, artículo 20, artículo 21 punto 1, fracción I inciso j), artículo 89 punto 1 fracciones I inciso b) y II.
- 3 Artículo 3º punto 2, fracción II inciso b), artículo 17 punto 1, fracción I, inciso a).



Contraloría del Estado

Fijos adscrita a la Dirección de Recursos Materiales, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a).- Control Interno, b).- Verificación de Activos Fijos de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2014 y 2015, respecto al periodo comprendido del 01 de agosto del 2014 al 31 de julio del 2015.

--- Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y realizar la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir la presencia del **Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida**, en su carácter de **Secretario de Planeación, Administración y Finanzas**, una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente con Gafetes sin números de folios con vigencia al 31 de diciembre de 2015, expedidos por el Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello, Director General Administrativo de la Contraloría del Estado, documentos en los que aparecen las fotografías y nombres de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al **Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida**, en su carácter de **Secretario de Planeación, Administración y Finanzas**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante Credencial de Elector, con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; por lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte al L.A.E. Oscar Humberto Gutiérrez Orozco, con nombramiento de Coordinador de Informática "B" y al Ing. Héctor Manuel Murguía Moreno, con nombramiento de Coordinador de Informática "A", ambos adscritos a la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, (**SEPAF**), quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial, sito en la Calle Magisterio No. 1499, Sector Hidalgo, C.P. 44260 de esta ciudad, quienes se identifican con Credencial para Votar con números de folio: [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE), donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándonos de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104



Contraloría del Estado

el cargo que se les confiere-----

--- Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se hace entrega al **Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida**, en su carácter de **Secretario de Planeación, Administración y Finanzas**, la **Orden de Auditoría y Comisión** contenida en el **Oficio número 3774/DGDE/2015**, de fecha 22 de julio de 2015 signado por el **Mtro. Juan José Bañuelos Guardado** Contralor del Estado del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

--- Acto continuo, se le solicita al **Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida**, en su carácter de **Secretario de Planeación, Administración y Finanzas**, designe a los servidores públicos responsables de atender y proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría en la **Dirección General de Tecnologías de la Información, Dirección de Tecnología Financiera y Oficina de Activos Fijos** adscrita a la **Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas**; para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: **a).- Control Interno, b).- Verificación de Activos Fijos de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información**, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2014 y 2015, respecto al periodo comprendido del **01 de agosto del 2014 al 31 de julio del 2015**, designando al **C. Dr. José Antonio Orizaga Trejo, Director de Tecnología Financiera** y en su ausencia al **C. Ing. José Bernabé Moreno Arechiga, Coordinador Especializado en Informática** quienes se identifican con Credencial para Votar, con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral y Pasaporte con número de folio [REDACTED] expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, respectivamente, con domicilio oficial, sito en la Calle Magisterio No. 1499, Sector Hidalgo, C.P. 44260 de esta ciudad, quienes aceptan el cargo conferido.-----

--- Por lo anterior, en este momento se le solicita al **Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida**, en su carácter de **Secretario de Planeación, Administración y Finanzas**, instruya a los **C.C. Dr. José Antonio Orizaga Trejo, Director de Tecnología Financiera** e **Ing. José Bernabé Moreno Arechiga, Coordinador Especializado en Informática**, enlaces designados y responsables de atender la presente auditoría, a efecto de que emitan instrucciones a los funcionarios y personal competente de la **Dirección General de Tecnologías de la Información, Dirección de Tecnología Financiera y Oficina de Activos Fijos** adscrita a la **Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas**, para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104



Contraloría del Estado

facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.-----

--- De igual manera se le hace saber a los responsables designados en esta Acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la información y documentación inherente, la cual no es limitativa. -----

-----LECTURA Y CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.-----

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al **Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida**, en su carácter de **Secretario de Planeación, Administración y Finanzas**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan textualmente que: -----

"No tienen ningún inconveniente en atender la Orden de Auditoría y Comisión contenida en el oficio número 3774/DGDE/2015 de fecha 22 de julio de 2015 signado por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado Contralor del Estado del Gobierno del Estado de Jalisco"-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **14:00 (catorce horas)** del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al **Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida**, en su carácter de **Secretario de Planeación, Administración y Finanzas**, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

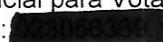
-----Conste.

GUADALAJARA, JALISCO. 29 DE JULIO DE 2015

**POR LA SECRETARIA DE PLANEACION,
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO



Lic. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación,
Administración y Finanzas.
Credencial para Votar
Folio: 

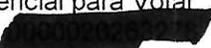


L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado
Director General de Control y Evaluación a
Dependencias del Ejecutivo.
Gafete sin número de folio

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

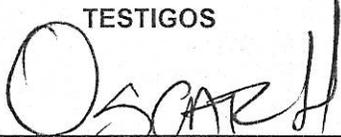
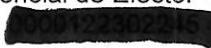


Contraloría del Estado

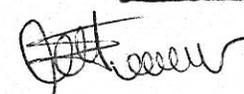

Ing. León Felipe Rodríguez Jacinto
Director General de Tecnologías de la
Información
Credencial para Votar
Folio: 

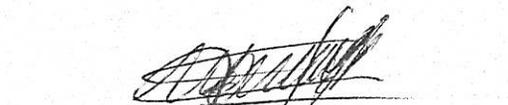

Mtro. José Luis Domínguez Torres
Director de Área de Auditoría.
Gafete sin número de folio

TESTIGOS

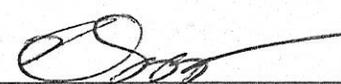
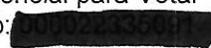

L.A.E. Oscar Humberto Gutiérrez Orozco
Coordinador de Informática "B"
Credencial de Elector
Folio: 


L.C.P. Ramon Valenzuela Lázaro
Coordinador de Optimización de Recursos
Gafete sin número de folio

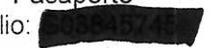

Ing. Héctor Manuel Murguía Moreno
Coordinador de Informática "A"
Credencial para Votar
Folio: 


L.C.P. Roberto Navarro Arias
Supervisor de Auditores.
Gafete sin número de folio

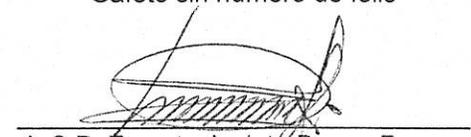
RESPONSABLES DESIGNADOS DE
ATENDER LA PRESENTE AUDITORIA


Dr. José Antonio Orizaga Trejo
Director de Tecnología Financiera
Credencial para Votar
Folio: 


L.A.E. Santiago Estrada García
Auditor.
Gafete sin número de folio


Ing. José Bernabé Moreno Arechiga
Coordinador Especializado en Informática
Pasaporte
Folio: 

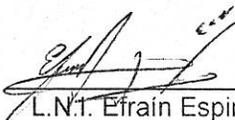

L.C.P. María Esther López Llamas
Auditor.
Gafete sin número de folio

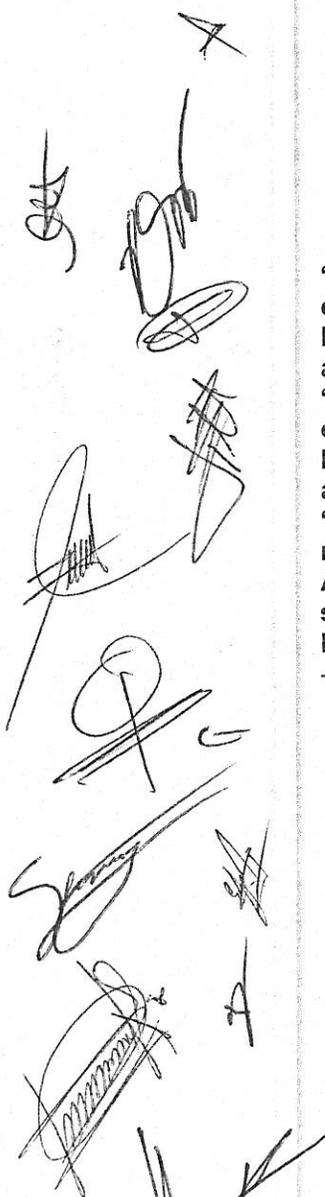

L.C.P. Ernesto Jacinto Bueno Franco
Auditor
Gafete sin número de folio



Contraloría del Estado


L.C.P. René Isaac Cázares López
Auditor
Gafete sin número de folio


L.N.I. Efraín Espinoza Vázquez
Auditor (prestador de servicios
profesionales)
Gafete sin número de folio



“El presente documento contiene información clasificada como **RESERVADA** de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables”

“El presente documento contiene información clasificada como **CONFIDENCIAL** de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables”.

“Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención (artículo 40 Bis 9. Código Civil del Estado de Jalisco). Asimismo, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios”.